JEM Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 09 de septiembre de 2016

JEM – UOC N° 176/16

ADENDA N°3

SEÑORES
OFERENTES
PRESENTE:

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes, a fin de realizar la modificación correspondiente en relación a la **Contratación Directa N° 25/2016 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Central Telefónica" - JEM"; Exp. N° 324119 – PAC N° 305705**.

A) Se modifica el Anexo E, V Otros documentos quedando como sigue:

V. Otros documentos.	Cumple	No cumple
Declaración Jurada avalando lo establecido en el punto 11 del Anexo B.		
Como mínimo 4 copias de facturas, Contratos u Orden de Compra donde conste que el oferente a proveído los servicios solicitados en el presente llamado a entes Públicos y/o Privados del ejercicio fiscal 2015 (para Oferentes en Consorcio se tendrá en cuenta la sumatoria de las documentaciones presentadas por todos los integrantes del Consorcio).		
Documentos que demuestren poseer al menos 2 (dos) técnicos certificados en instalación y configuración de la marca de la central del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.		
Certificado del MIC (la no presentación del citado documento no será causal de descalificación en el presente llamado)		
Constancia de Relevamiento técnico o Declaración Jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 475/2012.		

Atentamente.

Lic. Luis Enrique Sánchez
DIRECTOR UOC

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN